



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5665449 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON - SEGURIDAD
INDUSTRIAL DE NARIÑO JG**

Entre los suscritos, de una parte, **MÓNICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO**, domiciliado (a) en San Juan de Pasto, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía nro. 37.084.917 de Pasto (Nariño), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E) del CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA – LOPE DEL SENA REGIONAL NARIÑO, nombrada mediante Resolución nro. 01-03240 del 23 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 608 del 23 de octubre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por la Secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON** identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 1.085.279.943 de Pasto (N), propietario del Establecimiento de Comercio **SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG** identificada con NIT. 1085279943-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5665449 DE 2023.
-----------------	-----------------------------



Objeto	Contratar el servicio de mantenimiento y recarga de los diferentes tipos de extintores del Centro Internacional de Producción Limpia Lope y del Despacho del Sena Regional Nariño.
Valor del contrato	Valor del contrato: \$7.351.790
Plazo de ejecución	Plazo del Contrato: Ocho (08) días calendario.
Fecha de inicio	Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Fecha de terminación	Veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Contratista	JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON - SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NARIÑO JG
CDP NRO.	8823 expedido el 09 de agosto de 2023.
CRP NRO.	211023 expedido el 15 de diciembre de 2023.
Garantía de Cumplimiento nro. 41-46-101012970	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 41-46-101012970 Fecha de expedición: 18/12/2023 Fecha de aprobación: 19/12/2023
Supervisor / Interventor	Laura Ines Paredes Delgado – Coordinadora Académica Comercio y Servicios.

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Laura Ines Paredes Delgado – Coordinadora Académica Comercio y Servicios, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.



3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
44731924	28/02/2024	\$ 7,351,790.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$7.351.790
Valor adición del contrato	\$0,00
Valor de las reducciones	\$0,00
Valor final del contrato	\$7.351.790
Valor ejecutado	\$7.351.790
Valor pagado	\$7.351.790
Valor por pagar	\$0,00
Valor a liberar	\$0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías de Cumplimiento

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CO1.WRT.13232733 Póliza nro. 41-46-101012970	Cumplimiento	\$ 735,179.00	19/12/2023 - 30/06/2024
	Salarios y Prestaciones sociales	\$ 367,589.50	19/12/2023 - 31/12/2026
	Calidad del servicio	\$ 1,470,358.00	19/12/2023 - 30/06/2024



6) Obligaciones pendientes: No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5284993&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades: No Aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.



CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Para constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, el 24 de octubre de 2025.

Monica E. Bolaños M.

Firmado digitalmente
por MONICA
ELIZABETH BOLAÑOS
MONTERO

MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO

Subdirectora (E) Centro Internacional de Producción
Limpia Lope

Jorge Enrique Guerrero Garzon



JORGE ENRIQUE GUERRERO GARZON

C.C. 1.085.279.943 de Pasto (N).

Propietario

info@segindustrial.com

Revisó: Angela Lorena Betancourth Pantoja. Abogada Contratista Centro Lope. *AB*

Elaboró: Rocio Diaz Delgado – Asistente Administrativo Oficina Contratación Servicios Personales. C.I.P.L.L. *mp*